

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E :

Artículo 1º - Declarar de Interés Territorial a la Carrera de Derecho que dicta la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales dependiente de la Universidad Nacional de La Plata.

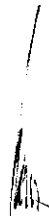
Artículo 2º - Solicitar a las autoridades de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, autoricen la conformación de mesas examinadoras con profesionales del Derecho de Tierra del Fuego.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1989.

RESOLUCION Nº **124** /89.-


JOSE MARIA MARTIN
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura Territorial


RAÚL E. RODRIGUEZ
Vice Presidente 1º
Honorable Legislatura Territorial
A/CARGO PRESIDENCIA